

INFORME GUÍA SECTORIAL

Transporte de Materiales Peligrosos



Con el apoyo de:



DESARROLLADO POR:



AÑO 2022

NOTA DE DESCARGO

Copyright © [2021]. [ASOCIACIÓN DE BANCOS PRIVADOS DEL ECUADOR] (“ASOBANCA”). Esta obra se encuentra sujeta a una [Licencia Pública Internacional 4.0 de Creative Commons Atribución/Reconocimiento -- CC BY 4.0](#). Se deberá cumplir los términos y condiciones señalados en el enlace URL y otorgar el respectivo reconocimiento a ASOBANCA. Note que el enlace URL incluye términos y condiciones que forman parte integral de esta licencia.

Esta publicación ha sido producida por ASOBANCA, gracias al financiamiento de la Corporación Interamericana de Inversiones (“BID Invest”) y de Nederlandse Financierings-Maatschappij voor Ontwikkelingslanden N.V. (“FMO”). El uso del nombre de ASOBANCA, BID Invest y/o FMO para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso de los logotipos de ASOBANCA, BID Invest y/o FMO no están autorizados y requieren un acuerdo de licencia adicional o autorización, respectivamente.

Esta publicación no es un documento de cumplimiento. Debe tomarse únicamente como una fuente de información, guía y análisis, a ser aplicada e implementada por cada usuario a su discreción, de conformidad con sus propias políticas o leyes aplicables, y de acuerdo a sus requerimientos específicos. La información y las opiniones vertidas en esta publicación no constituyen asesoramiento legal o profesional de índole alguna y no deben utilizarse en sustitución de asesoramiento profesional específico relevante a circunstancias particulares. ASOBANCA, BID Invest y/o FMO (o sus respectivos colaboradores o representantes) no garantizan la exactitud, confiabilidad o integridad del contenido incluido en esta publicación, o las conclusiones o juicios aquí descritos, y no aceptan responsabilidad alguna por omisiones, errores o declaraciones engañosas (incluyendo, sin limitación, errores tipográficos y errores técnicos) en el contenido en absoluto, o por la confianza en el mismo.

Los hallazgos, interpretaciones y conclusiones expresadas en esta publicación pertenecen a sus autores y, como tales, no reflejan necesariamente las opiniones de los Directores Ejecutivos de la Corporación Interamericana de Inversiones o de los gobiernos que representa. Algunas partes de esta publicación pueden tener enlaces a sitios de internet externos, y otros sitios de internet externos pueden tener enlaces a esta publicación. ASOBANCA, BID Invest y/o FMO no son responsables del contenido de ninguna referencia externa. Nada de lo contenido en este documento constituirá o se considerará una limitación o renuncia a los privilegios e inmunidades de BID Invest, todos los cuales están reservados específicamente.

1. Alcance y campo de aplicación

La *Guía Sectorial de Transporte de materiales peligrosos* está dirigida a entidades financieras que identifican, evalúan y administran riesgos ambientales y sociales de su cartera en relación con el sector del transporte de materiales peligrosos, a nivel nacional, desde el punto de recolección o centro de acopio, su base de operaciones (patio de maniobras).

2. Identificación y evaluación de riesgos¹

En la siguiente tabla se presentan los riesgos ambientales, laborales y sociales considerados como importantes, que resultaron de la evaluación cualitativa y cuyo detalle se puede consultar en las matrices de identificación y evaluación de riesgos ambientales, laborales y sociales desarrolladas en los Anexos 8.3, 8.4 y 8.5, respectivamente, así como también ciertas medidas para el plan de acción para mayor detalle consultar la sección 5 de la guía mencionada.

AMBIENTAL	
ASPECTO CAUSA / RIESGO AMBIENTAL	PLAN DE ACCIÓN
Emisión de ruido/ contaminación al aire PROCESOS: • Carga - recepción de materiales peligrosos • Transporte de materiales peligrosos • Descarga del material • Mantenimiento vehicular	• Efectuar mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. • Reducir el ruido operando los equipos y maquinarias solo cuando sea necesario, mientras tanto apagarlos o mantenerlos en tiempo de espera. • Efectuar los monitoreos de los niveles de ruido, cuyos niveles de presión sonora deben cumplir con la normativa.
Posibles derrames de los productos químicos, combustibles, etc./ contaminación al aire, agua y suelo PROCESOS: • Carga - recepción de materiales peligrosos • Transporte de materiales peligrosos • Descarga del material • Mantenimiento vehicular	• El equipo de contingencias de cada vehículo constará de al menos los siguientes implementos: saco con material adsorbente, cordones adsorbentes para contención, pala antichispa, escoba, pala, pico y zapapico, cinta de seguridad, linterna, entre otros como indica la Norma NTE INEN 2266. • Mantener un plan de respuesta a emergencias para derrame de materiales peligrosos. • Los vehículos tipo furgón que transporten materiales peligrosos en estado líquido, deberán contar con una canaleta interna y tanque colector para lixiviados.

¹Los riesgos presentados en la tabla son aquellos considerados como significativos en la elaboración de la respectiva guía.

ASPECTO CAUSA / RIESGO AMBIENTAL	PLAN DE ACCIÓN
Emisiones gaseosas de combustión/contaminación al aire PROCESOS: • Transporte de materiales peligrosos • Descarga del material • Mantenimiento vehicular	• Implementar un plan de mantenimiento vehicular basado en el kilometraje para cada vehículo. • Se deberá evitar la circulación por vías de alta sensibilidad. • Anualmente los vehículos deberán aprobar las revisiones vehiculares implementadas por los GADs², ANT³.
Posibles Incendios/contaminación al aire PROCESOS: • Carga - recepción de materiales peligrosos • Transporte de materiales peligrosos • Descarga del material • Mantenimiento vehicular	• Para prevenir impactos por incompatibilidades, la empresa planificará la recolección de desechos, de forma que no se presenten incompatibilidades.

LABORAL

ASPECTO CAUSA / RIESGO LABORAL	PLAN DE ACCIÓN
• Exposición y contacto con materiales peligrosos • Levantamiento manual de cargas • Riesgo de daño físico, o pérdida total del vehículo por choque, deslaves o volcamientos, incendios.	• Dotar al personal de ropa de trabajo y EPP adecuado según la actividad asignada. • Disponer de procedimientos de atención a emergencias en caso de colisiones, choques, volcamientos, incendios, derrames, explosiones, etc. • Establecer manuales y protocolos para realizar la carga – descarga segura de materiales peligrosos. • Evitar el riesgo ergonómico y utilizar ayudas mecánicas (montacargas, plataformas elevadoras, carretillas, etc.) • Capacitar a los trabajadores acerca de las medidas para evitar incidentes, accidentes y/o enfermedades laborales producidas por los riesgos laborales de las actividades asignadas. • Evitar recorrer distancias demasiado grandes de elevación, descenso o transporte de cargas.

²GADs Gobiernos Autónomos Descentralizados

³ANT Agencia Nacional de Tránsito

SOCIAL

ASPECTO CAUSA / RIESGO SOCIAL	PLAN DE ACCIÓN
• Afectación por ruido que interfiera la cotidianidad comunitaria • Riesgo de incendios que afecten a las comunidades del AID y de la línea de ruta, con pérdidas materiales e incluso humanas que ocasionen demandas legales. • Quejas comunitarias por contaminación del suelo y agua que afecten a la fauna y flora de la zona. • Afectación a las vías respiratorias y a la salud por la emisión gases y de material particulado que pueden desencadenar en quejas y escalamientos sociales. • Quejas por disposición inadecuada de desechos peligrosos (filtros, aceite quemado etc.) y no peligrosos en espacios comunitarios o quebradas del sector de la AID. • Demandas y quejas comunitarias no resueltas (pasivos sociales) cuando no ha existido respuesta y cierre de quejas sociales tanto de comunidades del AID como receptores sensibles de las rutas, de existir infraestructuras anexas, el cierre debe estar dentro del marco legal de la vida del proyecto para evitar escalamiento social.	• Definir la caracterización de las comunidades del AID⁴ y receptores sensibles de las rutas: población, ocupación y los vecinos colindantes de infraestructuras anexas al transporte si existieran. • Definir la lista de actores sociales: vecinos colindantes, asentamientos humanos y receptores sensibles. • Evaluar la percepción de los actores sociales antes y en la puesta en marcha de las Operación. • Establecer el plan de acción comunitario: programas sociales y plan de conflictividad con los actores sociales. • Definir el sistema de atención a quejas y reclamos comunitarios. • Establecer el plan de contingencia por materialización de los riesgos sociales: incendios, derrames, malos olores y polución que generen quejas que afecten las actividades de la Operación. • Definir los receptores sensibles que se generen por la cadena logística del transporte de materiales peligrosos. • Generar un plan de comunicación que informe sobre las principales actividades de la Operación y que puedan generar molestias comunitarias (ruidos por camiones, consumo de agua y energía etc.) • Evitar riesgo social por demandas comunitarias por pasivos sociales y ambientales, presentación de evidencias de cierre técnico de pasivos. (Si existieran infraestructuras anexas al transporte de materiales peligrosos) generados durante las actividades de la Operación.)

⁴AID Área de Influencia Directa

3. Riesgos territoriales

Los riesgos territoriales hacen referencia a la cercanía de la actividad con factores como: áreas de alto valor de conservación o biomas frágiles, presencia de amenazas naturales, conflictos por el acceso y/o uso de recursos naturales, cercanía a pueblos indígenas y comunidades y/o cercanía a patrimonio cultural o histórico. Que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades o el cese de estas.

Para conocer cuáles son los riesgos territoriales relacionados al Transporte de materiales peligrosos consultar el apartado 6 y el anexo 8.2 de la guía ya mencionada.

